



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Pago de Derecho por Cabeza sacrificada de Ave.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Pago por el derecho de degüelle de cabeza, se realizará de manera mensual por la prestación del servicio municipal de rastros.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 151 Código Financiero de Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un mes	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En casos en los que se realiza degüelle			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a inspección por los departamentos de desarrollo urbano, desarrollo económico, ecología			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
NO APLICA		NO	NO APLICA	NO APLICA	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Relación del número de cabezas sacrificadas por especie del mes anterior		NO	Copia Simple	Art. 151 Código Financiero de Estado de México y Municipios	
Respaldo de la bitácora		SI		Manual de procedimientos del departamento de rastros	
Recibo de pago del mes anterior.		SI			
INE del titular que realiza el pago		NO	Copia Simple		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA		NO	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir al H. ayuntamiento y requerir la orden de pago por el derecho de degüelle. Presentar su bitácora del mes anterior al igual que el recibo de pago. Expedición de la orden de pago Realizar el pago correspondiente. Expedición del recibo por pago de derechos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DIAS			
COSTO:		\$0.52 Por cabeza de ave.		Fundamento Jurídico Art. 151 Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Ventanilla de ingresos en el H. Ayuntamiento La Paz			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Transferencia bancaria.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Contar con y cumplir con los requisitos, generar el pago correspondiente.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Departamento de Rastros				Dirección de Servicios Públicos y Mejoramiento Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Marco Antonio Rocha Nájera	
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Cerón	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Los Reyes Acaquilpan	MUNICIPIO:	La Paz		
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 am. a 17:00 pm.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo calculan el cobro por derecho de degüelle?				
RESPUESTA:	En relación a la unidad de medida autorizada y el número de cabezas que se sacrifican en el rastro.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo por cabeza y en que se basa?				
RESPUESTA:	Se fundamenta en base al código financiero y del Estado de México y Municipios, en relación a la unidad de medida autorizada.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay alguna otra oficina para realizar el pago correspondiente?				
RESPUESTA:	No, solo en las oficinas de la Jefatura de Rastros				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO					

ELABORO:  CONT. OSVALDO RAMOS GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  C. JUANA OROPEZAGARCÍA DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ____/____/____
---	--	---